

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG(s)/AIM(s)/RAB-DIR/sas



DECRETO EXENTO N° 713 /

Retiro, 21 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N°1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08,01,2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.661, de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020.
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02,09,2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con stock de Medicamentos suficientes para cubrir demanda derivada de las atenciones médicas a usuarios de APS de Retiro.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Exento N°690 de fecha 19 de Febrero del 2020

Donde dice; La Adjudicación de la Licitación N° 3030-2-LE20 por la cantidad de \$13.465.299.- (Trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y nueve doce pesos), correspondiente a Medicamentos para abastecimiento de las Unidad de Farmacia. A los Proveedores siguientes:

LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	\$809.390.-
ETHON PHARMACEUTICAL SPA.	76.956.140-4	\$879.291.-

Debe decir; La Adjudicación de la Licitación N° 3030-2-LE20 por la cantidad de \$13.465.299.- (Trece millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y nueve doce pesos), correspondiente a Medicamentos para abastecimiento de las Unidad de Farmacia. A los Proveedores siguientes:

LABORATORIO CHILE S.A.	77.596.940-7	\$1.159.250.-
ETHON PHARMACEUTICAL SPA.	76.956.140-4	\$529.431.-

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


ALCALDE
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)


DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
BEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL
LICIA BANEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Abastecimiento Farmacia Depto. Salud Municipal(2)/